

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19186 JAÉN

Edicto

El Jdo. de 1.^a Instancia N.º 4 y de lo Mercantil de Jaén en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 167/ 2011, por auto de 06/05/2011 se ha declarado en concurso voluntario deudor Manuel Durillo García y Blasa Chozza Mora, con NIF 26179395-J y 26200376-H, domicilio en C/ Juan Ramón Jiménez, n.º 14 de Bailén.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jaén, 9 de mayo de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110045849-1